

**REFLEXIONES TEOLÓGICAS EN TORNO A LA CATEDRAL
DE CORIA Y A LA CONCATEDRAL DE CÁCERES.
En el 50 aniversario de la Concatedral**

FLORENTINO MUÑOZ MUÑOZ
Instituto Teológico de Cáceres

RESUMEN

Se hace una lectura teológica y pastoral de la Catedral de Coria y la Concatedral de Cáceres, su proyección y participación en la vida de la Iglesia diocesana.

Palabras clave: Cabildo Catedral, Catedral de Coria, Concatedral de Cáceres, Diócesis de Coria-Cáceres.

ABSTRACT

There is done a theological and pastoral reading of Coria's Cathedral and the Caceres' Concathedral your projection and participation in the life of the diocesan Church.

Key words: Chapter Cathedral, Cáceres' Concathedral, Coria's Cathedral, Diocese of Coria-Caceres.

I. LA IGLESIA CATEDRAL DE CORIA

1. APUNTE SOBRE LOS ORÍGENES DE LA CATEDRAL DE CORIA

La Diócesis de Coria-Cáceres es una de las más antiguas de España; fue diócesis sufragánea de Mérida y ya existía en tiempos del Constantino el Magno. Parece ser que desde el período paleocristiano existió en Coria una Basílica, que posteriormente fue engrandecida por los visigodos -se conserva

un cimacio como pila del agua bendita en el Capilla del Seminario Conciliar Diocesano-.

Las primeras noticias que tenemos de los Obispos de Coria datan de esta etapa visigótica. Mons. Jaquinto, primer Obispo de Coria conocido, participó en el III Concilio de Toledo, cuya Acta firmó el último (589). Reinaba entonces Recaredo (586-601).

La invasión árabe (a. 714) interrumpió el desarrollo histórico de la Diócesis de Coria. Alfonso VII el Emperador conquistó Coria en junio de 1142. Fue restaurada la Diócesis, siendo su Obispo D. Iñigo Navarrón. “La Escritura fundacional de la actual Catedral, que recibió el título de Santa María, es el privilegio del 30 de agosto de 1142, concedido en Burgos por Alfonso VII al citado Iñigo Navarrón y confirmado por Alfonso X el Sabio en Sevilla el 30 de abril de 1261” (Florencio-Javier García Mogollón: “La Catedral de Coria. Arcón de Historia y Fe”, Edilesa, 1999, 47). Es muy posible que a mediados del s. XIII el Cabildo catedralicio iniciase las obras y trabajos inmensos a nueva Catedral que se prolongaron hasta el s. XV.

2. SIGNIFICADO TEOLÓGICO DE LA CATEDRAL

No podemos quedarnos sólo con los datos sobre el origen de la catedral. Hemos de avanzar más buscando el significado teológico de la misma. En pocas palabras queremos resumir el significado teológico de la Catedral, principal Templo de la Diócesis por contener en ella la Cátedra del Obispo diocesano.

La Catedral es “aquella Iglesia en la que está la única cátedra del Obispo, signo del magisterio y de la potestad del pastor de la Iglesia particular, así como también signo de unidad de los creyentes en la fe, que el Obispo anuncia como pastor de la grey” (*Ceremoniale Episcoporum*, 42). La “cátedra” simboliza la presencia del garante de la fe, el Obispo.

La Catedral, como signo de fe, recuerda constantemente a los cristianos el Santo Nombre de Dios y la fe de nuestros antepasados y nos invita a todos a renovar, formar, celebrar, vivir y testimoniar la fe. En la Catedral la fe se hace oración, teología, historia, arte, compromiso. Por ello, la Catedral es instrumento y medio de evangelización.

La Catedral con su esbelta torre, mirando al cielo, nos recuerda a todos el sentido trascendente de la vida y nos impulsa a buscar “otra ciudad”, la casa de Dios pues “no tenemos aquí ciudad permanente, sino que andamos buscando la del futuro” (Heb.13, 14). No nos quedemos en un horizontalismo intramundano.

La Catedral proyecta una hermosa luz que nos alumbra e ilumina en el camino de nuestra existencia para vivir en humildad ante Dios y en servicio a los demás. Así no nos perderemos en la oscuridad de la increencia, del vacío, del nihilismo.

La Catedral es signo, símbolo e imagen de la Iglesia Particular y está vinculada con ella, y a través de ella con la Iglesia de Jesucristo.

La Catedral nos recuerda la Iglesia del Señor como un inmenso edificio cuya piedra angular es Jesucristo, cuyos cimientos son los Apóstoles, siendo los fieles las piedras vivas los fieles edificados sobre dichos cimientos, y la dovela o piedra que cierra la bóveda el mismo Jesucristo (cf. Ef.2,20-22).

La Catedral es lugar de adoración al Padre por Jesucristo en el Espíritu Santo. Los salmos, los himnos, los cánticos rezados y cantados son expresión viva de la alabanza que el Pueblo Santo de Dios, presidido por su Obispo, eleva a la Stma. Trinidad.

En la Catedral, el Obispo proclama desde su cátedra el Evangelio de Jesucristo que es “fuerza de Dios para la salvación de todo el que cree” (Rm.1, 16). Desde ella se difunde por todos los lugares de la Diócesis la Palabra de Dios.

En la Catedral, el Obispo, rodeados de sus presbíteros, bendice el óleo de los catecúmenos, el óleo de los enfermos y consagra el Santo Crisma, en la Misa Crismal. Desde la Iglesia Madre, los sacerdotes portan los oleos y el Crisma a las Parroquias y otras Comunidades cristianas en una “procesión de esperanza y de vida, de salvación y gozo” que desemboca en cada cristiano.

La Catedral debe ser tenida como “el centro de la vida litúrgica de la Diócesis” (*Ceremoniale Episcoporum*, 44)

En la Catedral, el Obispo administra los sacramentos de la Iniciación Cristiana: el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía, cima y cumbre de la citada Iniciación. Administra también el Sacramento del Orden Sacerdotal.

La Catedral por su grandiosidad es “expresión del templo espiritual que se edifica interiormente en las almas y resplandece con el esplendor de la divina gracia en conformidad con la doctrina del Apóstol Pablo en la IIª Corintios, 6,16: “Vosotros sois el templo del Dios vivo” (*Ceremoniale Episcoporum*, 43).

La Catedral debe ser tenida como el lugar propio para celebrar aquellos actos que, por su naturaleza, manifiestan la vida de la Iglesia particular, como es la celebración solemne de los Patronos de la misma (cf. *Ceremoniale Episcoporum*, 120).

En la Catedral, se escucha el clamor de Dios presente de forma misteriosa pero real en el grito desgarrador de los empobrecidos, excluidos y olvidados de la historia, se invita a compartir con los necesitados y se responde de la mejor

manera posible. El servicio a los pobres hace creíble a la Iglesia del Señor que camina por estas tierras entrañables de la Alta Extremadura.

La Catedral está llamada a ser cada día más un espacio abierto para todas las personas que deseen escuchar la Palabra de Dios, celebrar la salvación en los sacramentos, admirar su belleza arquitectónica, orar en silencio...

La Catedral es ámbito creador y transmisor de cultura. Lejos de todo oscurantismo, la Catedral ha sido siempre y es lugar donde se guarda con especial cuidado la cultura del pasado. Por otra parte, se crea constantemente y se transmite con generosidad y competencia la cultura salvadora y liberadora del hombre.

II. LA CONCATEDRAL DE SANTA MARÍA DE CÁCERES

1. LA BULA DE PÍO XII Y LA CONCATEDRAL DE SANTA MARÍA

Ofrecemos lo más importante y significativo de la misma.

“Afectando estas cosas al perfeccionamiento del gobierno del pueblo cristiano en cada región, hemos juzgado que habían de ser admitidas benignamente las preces del venerable hermano MANUEL LLOPIS IVORRA, Obispo de Coria, quien, consideradas las especiales circunstancias de la ciudad de Cáceres, que es la capital de la provincia de su nombre, tanto por la ventaja de las vías de comunicación, como por el número e ingenio de los fieles ya por el traslado (a ella) de los principales cargos de la Curia y del Seminario Mayor, pidió a esta sede Apostólica que a la diócesis y al obispo de Coria se añadiera la denominación de Cáceres, y que un templo en ejercicio de culto, que allí existe, sea elevado a la categoría y dignidad de CONCATEDRAL.

Habiendo oído el parecer del venerable hermano HILDEBRANDO ANTONIUTTI, Arzobispo titular de Sinnada de Frigia y Nuncio Apostólico en España, después de maduro examen y supliendo el consentimiento de cuantos crean tener algún derecho en este asunto, en virtud de Nuestra potestad:

Decretamos y establecemos lo siguiente: La que hasta el presente se llamaba Diócesis de Coria, queremos que en lo sucesivo se llame diócesis de CORIA-CÁCERES, y que sus Obispos, durante el tiempo que la rijan, tomen su nombre.

Mandamos también que, conservando la dignidad de la ciudad y de la Catedral de Coria, el templo que existe en Cáceres, dedicado a Dios en honor de la Bienaventurada Virgen María, sea honrado en lo sucesivo con el título y grado de Iglesia Concatedral, como suele decirse, con todos los honores y privilegios propios de estos templos.

Además, concedemos al Obispo de Coria-Cáceres la facultad de residir según derecho, ya en Coria ya en Cáceres, según convenga al bien de las almas.

Decretamos además que los Canónigos del templo Catedral de Coria, que por razón de los sagrados ministerios o por los cargos eclesiásticos residan en Cáceres, puedan cumplir con perfecto derecho los divinos oficios en la Iglesia Concatedral..." (9 de abril de 1957; Boletín oficial del obispado, 1957; pp.286-287).

Esta Bula Pontificia fue ejecutada por Mons. Hildebrando Antoniutti, nuncio Apostólico en España, el día 29 de junio de 1957 (Boletín Oficial del Obispado, 1957; p.290).

Posteriormente Mons. D. Manuel Llopis Ivorra, Obispo de Coria-Cáceres escribió una Carta Pastoral (30 de junio de 1957) en la que explica el significado y alcance de este acontecimiento eclesial e invita a todos a dar gracias a Dios por el mismo (Boletín Oficial del Obispado, 1957; pp.292-296).

2. LA CONCATEDRAL EN LA DIÓCESIS

La Catedral y la Concatedral están insertas en el corazón de la Iglesia Particular o Diócesis que es "una porción del pueblo de Dios que se confía a un Obispo para que la apaciente con la cooperación del presbiterio, de forma que, unida a su pastor y reunida por él en el Espíritu Santo por el Evangelio y la Eucaristía, constituye una Iglesia Particular, en que verdaderamente está y obra la Iglesia de Cristo, que es una santa, católica y apostólica" (ChD.11). Por eso, afirmamos que la Catedral y la Concatedral adquieren todo su sentido en el ámbito y en el interior de la Iglesia Particular.

III. EL CABILDO AL SERVICIO DE LA CATEDRAL Y DE LA CONCATEDRAL

El Cabildo de Canónigos es "un Colegio de sacerdotes al que corresponde celebrar las funciones litúrgicas más solemnes en la Iglesia Catedral y Concatedral; compete además al Cabildo catedralicio cumplir aquellos oficios que el derecho o el obispo diocesano le encomienden" (CIC cn.503).

Los miembros del Cabildo Catedral o Canónigos han de estar, vivir y actuar en comunión con el Obispo y con los hermanos del Presbiterio diocesano, con los Religiosos y Religiosas y con los fieles laicos, han de acoger e identificarse con los planes pastorales para realizarlos en el ámbito de sus competencias,

han de sentir los problemas y dificultades de la Diócesis como suyos y han de colaborar de la mejor manera que puedan a buscar la solución de los mismos. Nunca han de replegarse sobre ellos mismos ni vivir encerrados en sí mismos.

1. LAS ACCIONES PASTORALES DESARROLLADAS EN LA CATEDRAL Y EN LA CONCATEDRAL

1.1. *La proclamación de la Palabra de Dios*

La Cátedra del Obispo se encuentra en la Catedral de Coria y en la Concatedral de Santa María de Cáceres. Por eso, ambos templos catedralicios son lugares donde se evangeliza de tal manera que desde ellos se difunda y se propague la Palabra de Dios a todos los lugares de la Diócesis.

El Obispo es heraldo de la fe, que conduce nuevos discípulos a Cristo, y doctor auténtico que predica al pueblo que le ha sido confiado la fe que ha de crecer y aplicar a la vida moral. El Obispo, consciente de que predicar la Palabra de Dios es oficio principalísimo suyo (cf. ChD.12), proclama la Palabra de Dios y anuncia a Jesucristo, Mesías, Señor e Hijo de Dios. De este modo, por el ministerio de la palabra comunica el Evangelio, “fuerza de Dios para la salvación de todo el que cree” (Rm.1,16).

En comunión con el Obispo, los sacerdotes del Cabildo “anuncian a todos el Evangelio de Jesucristo para constituir e incrementar el pueblo de Dios” (PO 4). Realizan su ministerio profético en las homilías, en las predicaciones con motivos de Triduos, de Novenarios, de Charlas cuaresmales..., sabiendo que “es siempre su deber enseñar no su propia sabiduría, sino la Palabra de Dios, e invitar indistintamente a todos a la conversión y a la santidad” (PO 4). El Cabildo catedralicio, unido a su obispo, impulsa la nueva evangelización desde la Catedral y la Concatedral ya que las naciones de la antigua cristiandad están muy necesitadas de ella. Por ello, todos los que ejercen el ministerio profético en estos Templos catedralicios cuidan con esmero la predicación hasta el punto que pueda ser referencia para todos en la tarea de la evangelización. En los tiempos litúrgicos fuertes, Adviento, Cuaresma y Pascua, ofrecen la homilía diariamente. De esta manera la Catedral y la Concatedral ofrecen un servicio inmenso a la obra evangelizadora de la Iglesia.

Instrumentos para evangelizar que se ofrecen a todos:

- Los archivos catedralicios ya que nos permiten conocer nuestras raíces, pues son memoria de la historia de nuestra Iglesia y de su misión evangelizadora así como de su servicio a la cultura. Están abiertos a quienes desean conocerlos y se ofrecen a investigadores, estudiantes, universi-

tarios. Con ello favorecemos el diálogo siempre necesario entre la fe y la cultura.

- El patrimonio histórico-artístico de los templos catedralicios, ya que evangeliza sin palabras; mejor aún: evangeliza porque él mismo es palabra grabada en la piedra y legible por todos los que visitan estos templos.
- Los Museos son expresión visible y confesión explícita de la fe de sus autores. Debemos valorarlos y cuidarlos, así como mostrarlos respetando su contenido humano y artístico y desentrañando su fuerza evangelizadora. La finalidad de los mismos no es sólo mostrar este legado humano, cultural y de fe, sino también ofrecer una catequesis que ayude a todos a acercarse a Dios.

1.2. La celebración sacramental de la salvación cristiana

La Catedral y la Concatedral son lugares sacramentales donde se manifiesta la Iglesia, de manera peculiar celebrando la Liturgia y, de modo especial, la Liturgia Eucarística (cf. SC 2).

Las celebraciones litúrgicas de los Templos Catedralicios han de ser modelo para el resto de la Diócesis. Por eso, los miembros del Cabildo cuidan con esmero la liturgia en todos sus aspectos, respetan las normas litúrgicas de la Iglesia para el culto divino y promueven que las celebraciones litúrgicas de la Catedral y de la Concatedral se caractericen por tener un “estilo” eclesial de comunión.

En los Templos catedralicios “se ha de celebrar bien”, “se ha de celebrar ejemplarmente bien”. Evitemos, pues, la rutina, la desidia, el abandono... en las celebraciones litúrgicas.

A) La celebración de la Eucaristía

Sobre el altar principal de la Catedral y de la Concatedral, el Obispo, con su presbiterio, preside la celebración de la Eucaristía, “raíz y quicio de la Comunidad cristiana” (PO 6).

Los sacerdotes del Cabildo “se unen jerárquicamente con el Obispo, y así lo hacen presente en cierto modo en cada una de las asambleas de los fieles” (PO 5). Por eso, en comunión con el Obispo celebran la Eucaristía todos los días, en los domingos y en las fiestas de precepto, sabiendo que en la Eucaristía “se contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, es decir, Cristo en persona, nuestra pascua y pan vivo” (PO 5).

Los cánticos acompañados por el órgano y los cánticos ayudan a celebrar la Eucaristía y otros actos de piedad de forma adecuada.

B) La celebración del Sacramento del Perdón

El Obispo y los Presbíteros celebran en la Catedral y en la Concatedral el Sacramento del Perdón y lo administran con generosidad y prontitud. En otras ocasiones, se hacen celebraciones comunitarias de la Penitencia con confesión y absolución individuales, según las normas de la Iglesia. Fieles de la ciudad y de pueblos cercanos se acercan a este Templo para pedir, celebrar y acoger el perdón de Dios para sus pecados.

C) La celebración del Matrimonio

Muchos jóvenes de la ciudad y de pueblos cercanos celebran su matrimonio en los templos catedralicios, debidamente preparados en reuniones pastorales y siempre atendiendo la normativa diocesana vigente. “De esta unión conyugal procede la familia, en que nacen los nuevos ciudadanos de la sociedad humana, que por la gracia del Espíritu Santo quedan constituidos por el bautismo en hijos de Dios para perpetuar el pueblo de Dios en el correr de los tiempos” (LG 11).

D) La celebración de la Confirmación

El Obispo administra este sacramento en los Templos catedralicios. Se cuida con esmero la celebración de la Confirmación, sacramento de la Iniciación cristiana, sacramento del Espíritu Santo. Se pone de relieve también que el confirmado ha de participar en la vida y en la misión de la Iglesia, insertándose en los grupos que haya en su Parroquia, en el Arciprestazgo o en la Diócesis. Se invita a los adolescentes y a los jóvenes a discernir su vocación.

1.3. El ministerio de la caridad

Desde la Mesa Eucarística, la Comunidad Cristiana se dirige a poner la mesa entre los más pobres de la tierra. Quien ha recibido el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo no puede mostrarse indiferente ante los necesitados pues “El Cuerpo de Cristo es el Cuerpo entregado por nosotros”, y “la Sangre de Cristo es la Sangre derramada por vosotros para remisión de los pecados”. Por ello, el Obispo y los sacerdotes capitulares han de promover la acción caritativa y social de la Catedral y de la Concatedral, han de mostrar una verdadera solicitud por los pobres, los inmigrantes, los desvalidos y han de realizar las obras de misericordia. No olvidemos que el servicio de la caridad y la acogida y atención a los pobres pertenecen a la gran tradición de los Cabildos.

El Cabildo catedralicio realiza este ministerio de varias formas:

- Celebrando las Jornadas de Caridad,
- Promoviendo el Voluntariado,

- Suscitando la solidaridad con los necesitados,
- Invitando a los fieles a servir a los necesitados desde el Señor.
- Ofreciendo todos los años una ayuda procedente del fondo de caridad a las Instituciones que atienden a los necesitados.
- Realizando las colectas a favor de los pobres, siempre en sintonía con la Diócesis y la Iglesia Universal:
 - Manos Unidas: Jornada contra el hambre en el mundo
 - Día de la Caridad – Corpus Christi
 - Domund
 - Seminario

Mirando al futuro, el Cabildo quiere potenciar:

- La acogida de los marginados y excluidos,
- La atención a los irrelevantes y abandonados,
- La formación de quienes vienen de otras tierras con otras lenguas, culturas, religiones, formas de vida... para ayudarles en su plena integración.

1.4. Otras acciones pastorales del Cabildo Catedral

El Cabildo catedralicio realiza sus funciones propias a tenor del Código de Derecho Canónico. Entre estas acciones, enumeramos las siguientes:

A) “Las funciones litúrgicas más solemnes” en la Iglesia Catedral y en la Concatedral (cn.503) Son las fiestas solemnes del Señor, de la Stma. Virgen María y de los Santos.

B) El rezo de la Liturgia de las Horas. El Cabildo mantiene diariamente el rezo litúrgico como expresión viva de una Iglesia arrodillada ante Dios en adoración y alabanza, en acción de gracias e intercesión.

C) Las celebraciones solemnes que preside el Obispo de la Diócesis. El Cabildo catedralicio las prepara con esmero y según las normas litúrgicas.

D) El Triduo que se celebra como preparación a la Solemnidad del Stmo. Cuerpo y Sangre de Jesucristo.

E) La veneración a la Stma. Virgen María, Madre de Dios y Madre de la Iglesia, ocupa siempre una atención especial en la Catedral y en la Concatedral.

F) Lugar de oración. Los templos catedralicios de nuestra Diócesis están llamados a ser espacios de oración personal y comunitaria. De ahí que el Cabildo ha de seguir intensificando la oración de Laudes y de Vísperas, la exposición y adoración del Stmo. Sacramento, el rezo del Santo Rosario y

otros ejercicios de piedad cristiana: el Via-Crucis, la Sabatina, la visita al Stmo. Sacramento....

1.5. La Religiosidad Popular en los Templos catedralicios

La Catedral y la Concatedral acogen manifestaciones diversas de la Religiosidad Popular a través de las cuales el pueblo cristiano, bajo la guía y acompañamiento de sus pastores, expresa y vive su fe. El Cabildo Catedral presta la debida atención a todas estas manifestaciones invitando siempre y en cada caso a renovar estas formas de religiosidad en conformidad con las directrices del Magisterio de la Iglesia, evitando así todo signo de superficialidad, rutina, falta de compromiso....

A) En la Catedral de Coria

a) La Novena dedicada a la Stma. Virgen de Argeme, Patrona de la Diócesis y de Coria.

La Venerable y Pontifical Cofradía de Nuestra Sra. de Argeme promueve, organiza y desarrolla una serie de actos encaminados a mantener y potenciar la devoción de todos los caurienses a la Stma. Virgen de Argeme, Madre de Dios y Madre de la Iglesia, Patrona de Coria y Copatrona de la Diócesis. Entre estos actos, está el Novenario que se realiza todos los años en la Santa Iglesia Catedral; la respuesta y participación del pueblo cristiano es admirable. El Cabildo se une a todas estas celebraciones con especial cariño a la Virgen Santísima y plena disponibilidad pastoral para todos, siempre y de manera especial durante los días que permanece su Imagen bendita en la Catedral.

b) Celebraciones promovidas por las Cofradías penitenciales arraigadas en la Catedral

– Septenario dedicado a Nuestra Sra. de los Dolores.

La Cofradía de la Santa y Vera Cruz promueve y desarrolla la devoción a la Virgen María en su advocación de “Ntra. Sra. de los Dolores”. El Cabildo Catedral, por su parte, acompaña y colabora con esta Cofradía en la realización de estos actos religiosos.

– Vía-Crucis interparroquial organizado por Caritas.

– Procesión del Santo Entierro. Unión de Cofradías Penitenciales.

– Procesión de Ntra. Sra. de los Dolores. Procesión de la “Soledad”.

c) Otros Novenarios que se celebran en la Catedral

– Novenario dedicado a San José, Esposo de la Virgen María

– Novenario dedicado a san Pedro de Alcántara

B) En la Concatedral de Cáceres

a) La Novena dedicada a la Stma. Virgen de la Montaña, Patrona de Cáceres.

En sintonía con la Junta de la Real Cofradía de la Stma. Virgen de la Montaña, el Cabildo prepara y participa en este novenario con especial celo pastoral a la vez que con devoción y cariño a la Madre de Dios y Madre nuestra. Los cacereños y cacereñas muestran de forma impresionante y masiva su amor a la Virgen de la Montaña participando en los cultos y actos organizados a lo largo de los once días en los que permanece su Bendita imagen en la Concatedral.

b) Celebraciones promovidas por las Cofradías penitenciales arraigadas en la Concatedral.

- Triduo de preparación a la fiesta del Cristo Negro o Santo Crucifijo de Santa María, promovido por su Cofradía. Sale en procesión la noche del Miércoles Santo. La fiesta se celebra el día 14 de septiembre.
- Triduo de preparación a la fiesta del Cristo de las Batallas, del Cristo del Refugio y de la Stma. Virgen de los Dolores promovido por su Cofradía; sale en procesión el Lunes Santo. La fiesta se celebra el 16 de septiembre.
- c) Celebraciones promovidas por Asociaciones de fieles
 - Novenario dedicado a la Inmaculada Concepción que ocupa siempre un lugar destacado en la piedad y devoción de los cristianos
 - Novenario dedicado a la Virgen Milagrosa. Esta advocación de la Stma. Virgen está muy presente en la veneración de los cristianos.
 - Novenario dedicado a Santa Rita de Casia. Un grupo numeroso de cristianos y cristianas dedican este novenario a esta Santa.
 - Novenario dedicado a S. Antonio de Padua, cuya devoción está muy arraigada en el pueblo cristiano.
 - Triduo dedicado a S. Pedro de Alcántara, Patrono de la Diócesis.

2. EL CUIDADO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

El Cabildo catedralicio se siente responsable y cuida el patrimonio de los dos templos catedralicios. Es consciente del legado que ha recibido de las generaciones pasadas y se esfuerza en conservar, mantener, enriquecer y transmitir este inmenso y rico legado humano, cultural y religioso a las generaciones venideras.

Este respeto al patrimonio lleva al Cabildo, en unión con la Delegación Diocesana de Patrimonio, a promover la restauración del rico Patrimonio de la Catedral y de la Concatedral de nuestra Diócesis, acogándose tanto a las subvenciones que las Instituciones locales, autonómicas y nacionales tienen programadas para la recuperación y restauración del patrimonio, como a la generosidad de los fieles. En esta obra inmensa cuenta el Cabildo con las aportaciones generosas del Obispado. A todos agradecemos desde estas líneas sus apoyos y colaboraciones.

3. PARTICIPACIÓN DEL CABILDO EN LA VIDA Y MISIÓN DE LA DIÓCESIS

El Cabildo Catedral se hace presente por medio de sus miembros en diversos sectores y ámbitos diocesanos:

1. En los organismos de comunión y corresponsabilidad diocesanos:
 - Consejo episcopal.
 - Colegio de consultores
 - Consejo presbiteral diocesano
 - Consejo diocesano de pastoral
 - Curia diocesana
2. En Vicarías episcopales
 - Vicaría del Clero
 - Vicaría de la Vida Consagrada
 - Vicaría judicial
3. En Delegaciones episcopales
 - De Liturgia
 - De Patrimonio
 - De Medios de Comunicación social
4. En la Casa Sacerdotal
5. En Parroquias de ciudades y pueblos de la Diócesis
6. En Santuarios Marianos de la Diócesis.
 - Santuario de la Virgen de Argeme, en Coria
 - Santuario de la Virgen de la Montaña, en Cáceres